



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 772/2009

ZAPALLAR, 25 de Febrero de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº747/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

1º CONTRATASE a doña **SARA GUERRERO FREZ**. Cédula Nacional de Identidad N°
 domiciliada para estos efectos en Calle
 para que realice la función de: **Monitora del Grupo de
 Gimnasia de taller de gimnasia aeróbica en la temporada de verano 2009 de la localidad de
 Catapilco, de la comuna de Zapallar.**

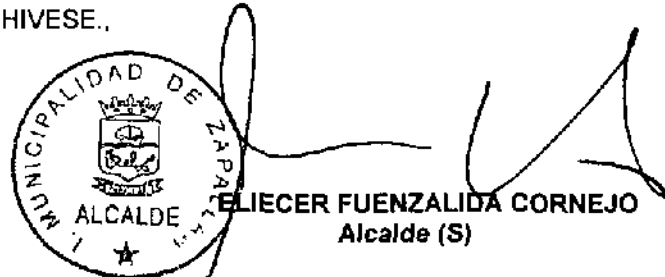
El presente contrato tendrá un plazo de duración que abarca desde el 25 de Febrero hasta el 10 de Marzo de 2009. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados.

2º PAGUESE la suma única de \$55.556 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.04.004.005.001: Programas Deportivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


 SECRETARÍA MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


 MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ALCALDE
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C. Contratos/ DA 772.09 Sara Guerrero

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CC/ CTL/ RRHH/ DEE/ GAD/ JBN/ ecc.